



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la carrera artística del destacado pintor ecuatoriano **JORGE RAFAEL VACA OCHOA** motiva el homenaje de la Legislatura a su obra creativa que enriquece el patrimonio cultural del país;

Que, su prolífica producción pictórica acoge una propuesta integradora de recursos y capacidades, para plasmar expresivas composiciones que resaltan su mirada vivificante y luminosa en manifestaciones cotidianas que transmite con singular vocación y estilo distintivo;

Que, la Asamblea Nacional pondera el trabajo de un ciudadano excepcional, por su importante contribución al desarrollo de las artes visuales, logrado con vastas aptitudes y dominio de técnicas proyectadas con visión transformadora y estética; y,

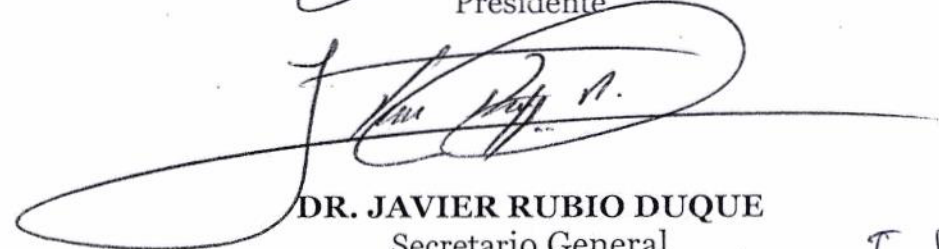
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la trayectoria del distinguido artista plástico **JORGE RAFAEL VACA OCHOA** y destacar su inspirador mensaje que fortalece el acervo cultural del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintiuno.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General

*Entregado
a Solache*